



PLANIFICACIÓN

ESPACIO CURRICULAR		POLÍTICA Y LEGISLACIÓN DE LA EDUCACIÓN			
EQUIPO DOCENTE		Adjuntas: PROF. DRA. FERNANDA APAZA SEMBINELLI PROF. ESP. GABRIELA GRIFFOULIERE JTP: PROF. CAROLINA AGÚERO - PROF. VALERIA MALVEZZI			
ÁREA DE FORMACIÓN		GENERAL	CARGA HORARIA SEMANAL		3
CARGA HORARIA TOTAL		45	CRÉDITOS		4
AÑO	2022	AÑO ACADÉMICO	2°	RÉGIMEN	CUATRIMESTRAL
DEPARTAMENTO	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN	CARRERA	PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA PERSONAS SORDAS PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD MOTORA. PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD VISUAL		
CARÁCTER	ASIGNATURA		ESTUDIANTE LIBRE	SÍ	
HORAS PRESENCIALES	45		HORAS VIRTUALES	-----	

FUNDAMENTACIÓN

“...Nadie vive la democracia plenamente, ni la ayuda a crecer, primero, si es impedido en su derecho de hablar, de tener voz, de hacer su discurso crítico; y en segundo lugar, si no se compromete de alguna manera con la lucha por la defensa de ese derecho, que en el fondo también es el derecho a actuar...”.

Paulo Freire, en “Cartas a quien pretende enseñar”.

El presente programa es la propuesta de trabajo de la asignatura: “Política y Legislación de la Educación”. La última Conferencia Mundial de Educación Superior (UNESCO, París, 2009), planteó: “la Educación Superior debe no solo dar herramientas sólidas para el mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”.

Es así que, comprometidos con lo mencionado, se intentará construir en el aula universitaria un espacio de análisis y reflexión de esta realidad socio-educativa que asumimos compleja. Y de este modo, dotar al estudiante de algunas claves interpretativas para leer aspectos del sistema educativo, las políticas educativas y su devenir y, con ello, se pretende sembrar para su transformación, es decir, descubrir las posibilidades de esperanza en sentido freireano¹.

Asimismo, se explicita la perspectiva que se asume: meditar en el uso estratégico-accional hacia comprensiones, posturas y pensamientos no sólo críticos sino decoloniales. Se trabajará en el acercamiento a posicionamientos que perturban y trastornan “el monólogo de la razón moderno-occidental”, para transgredir y desplazar el relato único, desenmascarar pretensiones

¹ Ampliamos: “Una de las tareas del educador o la educadora progresista, a través del análisis político serio y correcto, es descubrir las posibilidades -cualesquiera sean los obstáculos- para la esperanza, sin la cual poco podemos hacer porque difícilmente luchamos, y cuando luchamos como desesperanzados o desesperados es la nuestra una lucha suicida...”. Freire, P. (2005). Pedagogía de la esperanza. Siglo XXI: Argentina.

de universalidad y habilitar otros relatos. El interés es “con las prácticas que... hacen cuestionar y desafiar la razón única de la modernidad occidental y el poder colonial aún presente, desenganchándose de ella”, como lo expresa Catherine Walsh.

Para una pertinente aproximación a la esencia de la asignatura, les invitamos a leer a Eduardo Rinesi, gran autor especializado en Educación Superior, en el libro “Universidad y democracia” (2020). CLACSO, disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20201127094702/Universidad-democracia.pdf>. Se recomienda especialmente LA INTRODUCCIÓN.

COMPETENCIAS. APORTE DEL ESPACIO CURRICULAR AL PERFIL PROFESIONAL

- Analizar la problemática educativa del nivel primario sobre la base de conocimientos filosóficos y socio-histórico-culturales.
- Asumir y gestionar con responsabilidad su desarrollo personal y profesional en forma permanente, ampliando su propio horizonte cultural más allá de los saberes imprescindibles para enseñar en la clase.
- Reflexionar crítica y sistemáticamente sobre la práctica profesional para profundizarla, transformarla y mejorarla en función de las necesidades, problemas, cambios y demandas del contexto sociocultural.

LOGROS

- Describir al sistema educativo contextualizándolo desde una perspectiva sociohistórica y política en todas sus dimensiones como un proceso de integración participativa, desde una concepción particular de hombre y del mundo.
- Manifestar una conciencia histórica analizando propuestas de política educativa desde la perspectiva de transformación y reformas del sistema educativo en los procesos de descentralización, en particular en Latinoamérica.
- Interpretar la legislación en la que se sustenta la concepción de Educación y el sistema educativo argentino y provincial abordándola con criterio reflexivo.
- Asumir una posición reflexiva, comprometida y mediadora valorando la acción docente como dinamizadora de los cambios educativos.
- Desarrollar competencias lingüísticas en la oralidad y la producción escrita, apropiándose del lenguaje científico específico de la asignatura como herramienta de claridad del pensamiento en la comunicación interpersonal.

SABERES Y BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

BLOQUE TEMÁTICO 1

Política: concepto, etapas y representantes. La universalidad del relato de la Modernidad puesto en cuestión.

El Estado: tipos de Estado, formación, complejidad y desafíos. Del estado constitucional al Estado Convencional.

Política educativa: conceptos, modelos, tipos, fundamentos, dimensiones y derechos en el marco de las políticas públicas.

Políticas instrumentales: características, ejes de discusión, centralización - descentralización.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Apaza Sembinelli, F. (2020). *El concepto de política: consideraciones generales*. Mendoza: Documento de cátedra. FE-UNCuyo.

Abal Medina, J. (2014). *Manual de Ciencia Política. ESTADO*. Editorial: EUDEBA. Disponible en <http://www.abalmedina.com.ar/wp-content/uploads/bibliografia/Manual-De-Ciencia-Politica.pdf>



Gil Domínguez, A. (2017). Estado constitucional y convencional de derecho. Secretaría de DDHH. Provincia de Buenos Aires. Material audiovisual. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=2EQLKFIKaPg>

Apaza Sembinelli, F. (2020). *Las especificidades de las políticas educativas*. Mendoza: Documento de cátedra. FE-UNCuyo.

Casassus, J. (1996). *Descentralizar y centralizar en Tareas de la educación*. Bs. As.: Ed. Kapelusz.

Weiler, H. (1996). *Enfoques comparados en descentralización educativa*. España: Ed. Pomares Corredor.

BLOQUE TEMÁTICO 2

Perspectiva histórico-educativa y social en la Educación Argentina. Rol del Estado, Sociedad, Ciudadanía y Problemáticas de la política educativa: Teorías educativas y Estado.

El sistema educativo como ámbito de estudio: las políticas educativas y su interacción con el social y lo económico: origen, características, evolución y estado actual.

Conceptos claves: Obligatoriedad. Caracteres y conceptos esenciales de la escuela pública. Ideología. Democracia y su defensa ineludible. Igualdad

La educación como derecho fundamental. Enfoque de los DDHH. Diferentes concepciones en la historia argentina. Condiciones, alcances y desafíos actuales.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA. DEVENIR DE LAS PPEE

Brígido, Ana (2006). *Sociología de la educación*. Cap. IV Argentina: Brujas.

Arata, N. (2013). La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones. LECCIÓN 7-8-9-10-11-12. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Novedades Educativas

Rodino, A. (2015). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf> . Para afirmar y ampliar: La educación en y para los DDHH. Secretaría de DDHH. Provincia de Buenos Aires. Material audiovisual. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=vGFr1mSgwBQ>

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA. CONCEPTOS CLAVE

Gómez Llorente, L. (2000). Principios de la escuela pública en Educación Pública, pág. 61-102. España: Ed. Morata.

Gimeno Sacristán, J. (2000). La educación obligatoria: su sentido educativo y social. Cap. 1, cap. 2, cap. 5. Madrid: Ed. Morata.

Sartori, G. (1992). Ideología cap. 5 en Elementos de teoría política. Argentina: Ed. Alianza.

Sartori, G. (1992). Igualdad cap. 5 en Elementos de teoría política. Argentina: Ed. Alianza.

Apaza Sembinelli, F. (2022). Democracia: definición, formas y desafíos cotidianos. Mendoza: Documento de cátedra. FE-UNCuyo.



BLOQUE TEMÁTICO 3

El formato normativo de las decisiones: definición, características, tipos. De la idea a la negociación, debate y los acuerdos: del problema al proyecto de ley. Atribuciones legislativas de los Poderes del Estado. Publicación de las normas.

Conceptos claves: Representaciones de las infancias. Representaciones de la diversidad. Paradigma de Protección Integral de Derechos de NNA: niñx como sujeto de derecho. Normativas fundamentales. Las infancias y la violencia: Abuso Sexual Infantil.

El derecho a la educación en las bases normativas: derecho general y derecho específico. Educación en los fundamentos del estado. Leyes educativas marco. Normativas de lxs trabajadores de la educación.

Responsabilidad del docente: civil, penal y administrativa. Derechos del docente. Licencias. Protocolos de actuación. Actas institucionales: características y requisitos para su producción. Sistemas de protección al docente.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

<p>Las normas: Técnica legislativa. Circuitos de un anteproyecto. Atribuciones legislativas de los Poderes del Estado. Publicación de las normas.</p> <p>Protección genérica y específica de DDHH</p>	<p>Apaza Sembinelli, F. (2020). De las decisiones políticas a su traducción legislativa. Mendoza: Documento de cátedra. FE-UNCuyo.</p> <p>Pinto, M. (2017). Protección genérica y protección específica de derechos humanos. Secretaría de DDHH. Provincia de Buenos Aires. Material audiovisual. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=5G5RMd7iiBs</p>
<p>EDUCACIÓN EN LOS FUNDAMENTOS DEL ESTADO</p>	<p>1. Constitución Nacional- CN</p> <p>2. Constitución Provincial- CP</p>
<p>LAS LEYES MARCO DE EDUCACIÓN: EL SISTEMA EDUCATIVO</p>	<p>3. Ley Nacional de Educación -LEN n°26206/06</p> <p>4. Ley de Educación Provincial- LEP- n°6970/02</p> <p>5. Res. 311/16-CFE. “Promoción, Acreditación, Certificación y Titulación de estudiantes con discapacidad”.</p> <p>6. Resolución 155/11-CFE. “Modalidad Educación Especial”</p> <p>7. Res. 261/15-CFE. Identidad de Género.</p> <p>8. Res. 362/20-DGE. Identidad de Género.</p>

<p>LXS TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN Y SUS NORMATIVAS BÁSICAS</p>	<p>9. Ley provincial 5811/91. Régimen de remuneraciones y licencias para el personal de la administración pública provincial.</p> <p>10. Ley 8806/15. Modificatoria 5811/91. Para mujeres víctimas de violencia.</p> <p>11. Ley Provincial n° 4.934/84- Estatuto de Docente y su decreto reglamentario 313/85.</p> <p>RESPONSABILIDAD DOCENTE</p> <p>12. Apaza Sembinelli, F. Griffouliere, G. (2022). La responsabilidad civil, penal y administrativa. ¿Qué deben hacer lxs docentes en la escuela? Mendoza: documento de cátedra. FED - UNCuyo.</p> <p>13. Ley n° 9054/18. Nuevo Sistema de Denuncias en Escuelas (el nombre de la ley cambia: “Defensor del Docente”, “Protección al Docente” o como la denomina el portal SAIJ (Sistema Argentino de Información Jurídica): “Nuevo Sistema de Denuncias en Escuelas”).</p> <p>14. Decreto n° 1187/18. Reglamentación de la ley 9054/18. (Anexos I).</p> <p>15. Res. n° 00691/2002. Seguridad en los establecimientos educativos</p>
<p>LAS INFANCIAS Y SUS NORMATIVAS BÁSICAS</p>	<p>16. Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes n°26.061/05.</p> <p>17. Apaza Sembinelli, F. Griffouliere, G. (2020). La compleja trama de la violencia: el abuso sexual infantil- ASI. Mendoza: documento de cátedra. FED - UNCuyo.</p> <p>18. Griffouliere, G. (2022) El Paradigma de Protección Integral y las infancias. Documento de Cátedra. FED- UNCuyo</p> <p>19. Apaza Sembinelli, F. (2022). Ser persona. Una mirada desde la capacidad jurídica. Mendoza: documento de cátedra. FED - UNCuyo.</p>

PROCEDIMENTOS

- Reflexión, análisis, comparación y sistematización de los contenidos de los bloques temáticos, partiendo de la bibliografía sugerida y ampliando con diversos textos a elección.
- Reflexión crítica y establecimiento de relaciones a partir de una práctica de significación, orientada desde las vivencias cotidianas y cercanas, las experiencias personales y grupales en los diferentes espacios educativos.
- Reflexión respecto a la diversidad de modelos organizativos y políticas implícitas en la vida cotidiana partiendo de una búsqueda de conocimientos desde los saberes previos.



- Análisis de textos legales y producción escrita grupal en relación a los conceptos ejes relevantes de cada marco normativo.
- Análisis de casos referidos a la responsabilidad del docente y su régimen disciplinario en la provincia de Mendoza y exposición de medidas de acción adecuadas a las situaciones presentadas.

ACTITUDES - VALORES

- Confianza en sus posibilidades de plantear y resolver problemas.
- Comprensión, esfuerzo y perseverancia en la búsqueda de soluciones.
- Disposición por acordar, aceptar y respetar reglas en la resolución de problemas.
- Respeto por el pensamiento ajeno, diversas concepciones ideológicas y opiniones fundamentadas.
- Valoración del intercambio de ideas como fuente de aprendizaje.
- Valoración del trabajo cooperativo y la toma de responsabilidad para lograr un objetivo común.
- Apreciación del valor del razonamiento lógico para la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad.
- Sentido crítico para la resolución de problemas y compromiso ético en temas de infancia, desde sus perspectivas sustantivas como aporte para la formación humana.
- Placer por los desafíos intelectuales y responsabilidad por la formación personal y profesional.

CRONOGRAMA

La asignatura tiene asignado en el 1° cuatrimestre 45 hs, con una disposición de tres horas semanales:

CONTENIDOS	CLASES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Presentación del programa. Condiciones generales.												
Política. Estado. Breve recorrido histórico del mismo.												
PP.EE. Políticas Instrumentales. Explicación del TP1.												
Sistema Educativo Estatal. Educación como derecho. Introducción de política educativa en períodos seleccionados. - Explicación del PARCIAL. exposiciones												
Etapa 1. Exposiciones Etapa 2. Exposiciones												
Etapa 3. Exposiciones Etapa 4: Exposiciones Etapa 5. Exposiciones. Etapa 6. Exposiciones.												

según la clase, de no considerarla una secuencia única, porque se proponen varias secuencias que resultan apropiadas para lograr aprendizajes significativos. De acuerdo con Coll (1997) y a Carretero (1997), los momentos son:

1. Momento de recuperación de conocimientos previos

2. Momento de motivación

3. Momento básico o de desarrollo

4. Momento de práctica

5. Momento de evaluación

6. Momento de extensión o transferencia

EVALUACIÓN (Según Ord 005/16 CD)

DEL PROCESO: A través de actividades desarrolladas por los alumnos en la trayectoria del cursado de la asignatura. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

I. Porcentaje de actividades cumplidas: Se realizarán Trabajos Prácticos y la instancia de parcial.

II. Oportunidad y frecuencia

III. Participación en grupo

IV. Calidad creatividad y aportes personales e la producción.

V. Aplicación del reglamento de ortografía y redacción (mayo/1989): contenido específico, ordenación lógica de los conceptos, riqueza del vocabulario, redacción, ortografía, caligrafía.

Trabajos Prácticos:

Desde la asignatura se realizarán tres Trabajos Prácticos y un parcial.

- TP1: referido a la integración de ciertos contenidos conceptuales del bloque 1 y la asunción de una postura crítica en la producción de una conclusión. Se pretende que lxs estudiantes desarrollen habilidades (Beltrán, 1987) de búsqueda de información, de asimilación y retención de esta. También las habilidades organizativas y analíticas, además de la comprensión de textos académicos.
- Parcial : Realizarán una presentación de un modelo histórico de escuela en el que relacionarán el modelo que les toca con los otros autores del bloque 2 y del 1, elegirán el soporte adecuado para dicha presentación. Con ello se tensionan las habilidades para la toma de decisiones y de comunicación.
- TP2: Realizarán una síntesis de los planteos de los autores que desarrollan los conceptos claves . Con ello se tensionan las habilidades para la toma de decisiones y de comunicación.
- TP3: a partir de criterios establecidos sobre temáticas del bloque 3, realizarán un análisis de la legislación en situaciones concretas. Problematización de las regulaciones. Estudio de casos donde se evidenciarán de las habilidades para la toma de decisiones, de comunicación, habilidades sociales y las metacognitivas y autorreguladoras.
- TP4: Para la presentación se utilizarán, entre otras estrategias, estudios de casos, es decir, la descripción de situaciones concretas con finalidades pedagógicas para aprender mínimas herramientas de desenvolvimiento ulterior. El caso se propondrá al grupo para que individual y colectivamente lo sometan al análisis y a la toma de

decisiones. Al utilizar el estudio de casos se pretende que los alumnos estudien la situación, definan los problemas, lleguen a sus propias conclusiones sobre las acciones que habría que emprender, contrasten ideas, las defiendan y las reelaboren a la luz de los contenidos conceptuales referidos a las bases legales.

DE RESULTADOS:

Condiciones de estudiantes regulares: Deberán aprobar el 75% de los trabajos prácticos y 75% de asistencia y el parcial (con derecho a recuperatorio). Responde al formato A+B+C de los espacios no promocionales, según ord 05/16-CD.

Inc. 2. Condiciones de regularidad en los espacios curriculares no promocionales.

ESTUDIANTES REGULARES		
Condiciones de espacios curriculares NO PROMOCIONALES		
A	B	C
75% o más de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	75% o más de asistencia a clase	Aprobación del /los parciales con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas: Opción 1: A + B + C Opción 2: A + C		
EXAMEN FINAL ANTE TRIBUNAL		

Condiciones para estudiantes no regulares: Deberán aprobar el 50% de trabajos prácticos y 50% de asistencia (desarrollo de actividades en la Moodle). Responde al formato A+B de los espacios no promocionales, según ord 05/16CD

Inc.2. Condiciones de no regularidad de espacios curriculares no promocionales.

ESTUDIANTES NO REGULARES		
Condiciones de los espacios curriculares NO PROMOCIONALES		
A	B	C
50% de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	50% de asistencia a clase	Aprobación de un parcial (como mínimo) con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas: Opción 1: A + B Opción 2: A + C Opción 3: A+ B + C Opción 4: A o B o C		

Condiciones para estudiantes libres: Deberán elaborar un trabajo integrador de un bloque completo, de hasta 1500 palabras, como un alegato a partir de enunciados definidos por el equipo de cátedra o un caso establecido en consulta. En el mismo se evalúa la relación teoría - práctica y análisis y construcciones reflexivas propias de las temáticas desarrolladas.

Esto deberá aprobarse completo 15 días antes del examen final. Aprobada esta instancia, y de acuerdo con el art. 22 del Reglamento de Evaluación y Condición de Alumno, se accederá al examen final con las características de un alumno no regular (es decir, escrito y oral).

EXAMEN FINAL

Estudiantes regulares: examen oral o escrito ante tribunal.

Estudiantes no regulares: resolución de un caso problema y examen escrito u oral.

Estudiantes libres: aprobación de trabajo integrador (según lineamientos establecidos en consulta y aprobado previamente), resolución de un caso problema y examen escrito u oral.

Mediante Ordenanza del Consejo Superior N°108 de 2010 queda establecido, para los espacios curriculares y cursos de la Universidad Nacional de Cuyo, el **Proyecto de Evaluación de Aprendizajes en la UNCuyo**. Este proyecto, además de referirse a los criterios e



instrumentos de evaluación y los regímenes de acreditación y/o promoción, establece un **cambio en el sistema de calificación**. Se sugiere, para un conocimiento de la profundidad de los cambios y de los fundamentos de estos, la consulta de la ordenanza en http://www.educacion.uncu.edu.ar/upload/O_CS_0108_2010.pdf. Se desarrolla sólo la nueva tabla de correspondencias de evaluación, para una primera aproximación:

Resultado	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Agamben, G. (2003). Estado de Excepción. Argentina: Adriana Hidalgo.

Almendoz, M. (2000). *Sistema educativo Argentino. Escenarios y políticas*. Argentina: Santillana.

Arendt, H. (2013- 9na reimpresión) *La Condición Humana*, Argentina: Paidós. Argentina,

**EDUCACIÓN EN LOS
FUNDAMENTOS DEL
ESTADO**

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y
DEBERES DEL HOMBRE. CADDHH

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS. DDHH

**LAS LEYES MARCO DE
EDUCACIÓN: EL SISTEMA
EDUCATIVO**

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CDPD

PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA

**LAS INFANCIAS Y SUS
NORMATIVAS BÁSICAS**

DECLARACIÓN Y CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL
NIÑO. CDN

Bauman, Z. (2003). *En busca de la política*. México: FCE.

Biblioteca Nacional del Maestro. Disponible en:

http://www.bnm.me.gov.ar/s/proyectos/hea_sitio/home.htm

Bobbio, N. (2001). *Estado, Gobierno y Sociedad*. Bs.As: FCE.

Bobbio, N. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE.

Bonilla Saus, Javier (2004). *El desafío educativo contemporáneo. ¿Consolidar la gobernabilidad o definir un nuevo paradigma educativo?* Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001443/144336s.pdf>

- Campione, D. (compilador) (1999). Estado y Sociedad. Argentina: EUDEBA.
- Chomsky, N. Amin, S. y otros. (2004). *Nueva Hegemonía Mundial*. Bs.As.: CLACSO.
- Corbiere, E. (1999). *Mamá me mima, Evita me ama*. Argentina: Sudamericana.
- Dupré, B. (2011). 50 cosas que hay que saber sobre política. Argentina: Paidós.
- Forster, R. (compilador) (2005). *Dialogando con la filosofía política: de la Antigüedad a la Modernidad*. Bs.As.: EUDEBA.
- Freire, P. (2002). Cartas a quien pretende enseñar. Argentina: Siglo XXI.
- Freire, P. (2002). Pedagogía de la Esperanza. Argentina: Siglo XXI.
- Galli, C. (2002). *Espacios políticos, la Edad moderna y la Edad Global, Léxico de política*. Bs.As.: Nueva Visión.
- Gimeno Sacristán, J. *Políticas y prácticas culturales en las escuelas...* Disponible en: <http://www2.uca.es/HEURESIS/heuresis99/v2n1.html>
- Gobierno de Mendoza, Res. 2097 Y 2719/2018-DGE. Acceso: prohibiciones y restricciones a los establecimientos educativos.
- Greblo, E. (2005). Democracia, globalización y derechos humanos en *Globalización, democracia, derechos*. Bs.As.: Nueva Visión.
- Grimson, A. Tenti fanfani, E. (2014) Mitomanías de la Educación Argentina. Argentina: Siglo XXI.
- INDEC. Disponible en <http://www.indec.mecon.ar/>
- Invernizzi, H. Gociol, J. (2007). *Un golpe a los libros*. Argentina: EUDEBA.
- Malamud, A. *Estado en Aznar*, L. De Luca, M. (2007). *Política- cuestiones y problemas*. Argentina: Emecé.
- Mignolo, W. (2005). La idea de America Latina. Gedisa: España
- Ministerio del Interior. Presidencia de la Nación. *Manual de formación política*. Disponible en http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alelectorales/incap/publicaciones/Manual_FP.pdf
- Najt, S. (2000). Primeros auxilios en el colegio. Bs. As.: Del Nuevo Extremo.
- Ocariz-Braña, J. (1988). *Historia sencilla del pensamiento político*. España: RIALP.
- Ortiz, R. (1997). *Mundialización y cultura*. Bs.As.: Alianza.
- Oso, M. Rubio, R. (2000). *La responsabilidad en establecimientos educativos*. Argentina: Visión.
- Pérez Gómez, A. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. España: Morata.
- Portinaro, P. (2003). *Estado, léxico de política*. Bs.As.: Nueva Visión.
- Ricoeur, P. (2001). *Del texto a la acción*. cap. Ética y política. Argentina: FCE.
- Sartori, G. (2012). *La política*. México: FCE.
- Savater, F. (1992). *Política para Amador*. Bs.As.: Ariel.
- Walsh, C. ed. (2013). Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir. TOMO I. Abya Yala: Ecuador.
- Weisel, E. (2007). La intolerancia. Pág. 15 a 25, 89 a 92 y de 187 a 190. Argentina: Granica.

Fecha de aprobación: MARZO DE 2022

Firma de las profesoras responsables



Dra. Fernanda Apaza Sembini



Esp. Gabriela Grifouliere



Firma del Directora Departamento

Dra. Paola Rovello